Informe de auditoría y Estados Financieros de Liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012



INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

- Hemos auditado los estados financieros de liquidación de AyT Novacaixagalicia Hipotecario I, 1. Fondo de Titulización Activos (en liquidación), que comprenden el balance de liquidación al 19 de julio de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de flujos de efectivo de liquidación, el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación y las notas a los mismos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 19 de julio de 2012. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de los estados financieros de liquidación del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros de liquidación en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros de liquidación y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
- 2. En nuestra opinión, los estados financieros de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 19 de julio de 2012 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Novacaixagalicia Hipotecario I, Fondo de Titulización Activos (en liquidación) al 19 de julio de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 19 de julio de 2012, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- 3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de las notas a los estados financieros de liquidación adjuntos, en la que se menciona que con fecha 19 de julio de 2012, los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., en nombre y representación del Fondo, y de conformidad con las condiciones de amortización anticipada establecidas en el Folleto del mismo, otorgaron el acta de liquidación del Fondo, quedando éste extinguido en dicha fecha. En consecuencia, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han preparado los estados financieros de liquidación adjuntos, al objeto de llevar a cabo la liquidación del mismo. Dichos estados financieros de liquidación adjuntos y las notas a los mismos, han sido formulados por los Administradores de la Sociedad Gestora siguiendo bajo el principio de empresa en liquidación.



4. El informe de gestión adjunto del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 19 de julio de 2012 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de AyT Novacaixagalicia Hipotecario I, Fondo de Titulización Activos (en liquidación), la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros de liquidación. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 19 de julio de 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

José Antonio Simón Socio - Auditor de Cuentas

22 de abril de 2013



Estados Financieros de Liquidación y Notas a los mismos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012

BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 19 DE JULIO DE 2012 Y BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVO	Nota	19-07-2012	31-12-2011
ACTIVO NO CORRIENTE		<u>-</u>	<u>-</u>
Activos financieros a largo plazo Valores representativos de deuda Derechos de crédito Certificados de Transmisión Hipotecaria Activos dudosos Correcciones de valor por deterioro de activos Intereses y gastos devengados no vencidos Derivados Otros activos financieros			
Activos por Impuesto diferido		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
ACTIVO CORRIENTE		_ _	1 596 851
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Activos financieros a corto plazo Deudores y otras cuentas a cobrar Derechos de crédito Participaciones hipotecarias Cuentas a cobrar Activos dudosos Correcciones de valor por deterioro de activos Intereses y gastos devengados no vencidos Derivados Otros activos financieros	7		1 486 955 1 480 853 1 473 652 6 650 325 - 226 6 102
Ajustes por periodificaciones Comisiones Otros	9	<u> </u>	200 - 200
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes Tesorería Otros activos líquidos equivalentes	8	<u>-</u>	109 696 109 696
TOTAL ACTIVO		<u>-</u>	1 596 851

BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 19 DE JULIO DE 2012 Y BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

PASIVO	Nota	19-07-2012	31-12-2011
PASIVO NO CORRIENTE		<u>-</u> _	<u>-</u>
Provisiones a largo plazo		-	-
Pasivos financieros a largo plazo		<u>-</u>	<u>-</u>
Obligaciones y otros valores negociables Series no subordinadas			
Series subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo subordinado			
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Derivados Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos por impuesto diferido		-	
PASIVO CORRIENTE		<u>-</u>	1 607 587
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Provisiones a corto plazo		-	-
Pasivos financieros a corto plazo			1 604 774
Acreedores y otras cuentas a pagar Obligaciones y otros valores negociables	10	-	1 508 993
Series no subordinadas			1 290 000
Series subordinadas Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	210 000
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	8 993
Deudas con entidades de crédito Préstamo subordinado	10		72 046 71 517
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas Intereses y gastos devengados no vencidos		-	- 529
Derivados	6		10 736
Derivados de cobertura Derivados de negociación		_	10 736
Otros pasivos financieros		-	12 999

BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 19 DE JULIO DE 2012 Y BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

PASIVO	Nota	19-07-2012	31-12-2011
Ajustes por periodificaciones	9	-	2 813
Comisiones			2 804
Comisión Sociedad Gestora			42
Comisión administrador		-	39
Comisión agente financiero/pagos		-	8
Comisión variable - Resultados realizados		-	2 715
Comisión variable - Resultados no realizados		-	-
Otras comisiones del Cedente		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Otras comisiones		-	-
Otros		-	9
AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	11		(10 736)
Activos financieros disponibles para la venta Coberturas de flujos de efectivo		-	- (10 736)
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos Gastos de constitución en transición		<u> </u>	<u>-</u>
TOTAL PASIVO			1 596 851

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	19-07-2012	31-12-2011
Intereses y rendimientos asimilados Derechos de crédito Otros activos financieros	12	2 849 2 849	10 251 10 051 200
Intereses y cargas asimiladas Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito Otros pasivos financieros	13	(6 059) (2 997) (171) (2 891)	(9 522) (8 993) (529)
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	14	(1 766)	6 102
MARGEN DE INTERESES		(4 976)	6 831
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación	15	5 493	
Otros gastos de explotación Servicios exteriores Servicios de profesionales independientes Servicios bancarios y similares Otros servicios Tributos Otros gastos de gestión corriente Comisión de Sociedad Gestora Comisión Administrador Comisión del agente financiero/pagos Comisión variable - Resultados realizados Comisión variable - Resultados no realizados Otros gastos Deterioro de activos financieros (neto) Deterioro neto de derechos de crédito Deterioro neto de otros activos financieros	16	(517) (45) (13) (32) (472) (258) (12) (2) - (200)	(6 831) (9) (9) (6 822) (42) (39) (8) (2 715) (4 018)
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	17	<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			<u>-</u>
Impuesto sobre beneficios	18		
RESULTADO DEL PERIODO			<u>-</u>

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expressues en filles de edios)	19-07-2012	31-12-2011
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(2 558)	15 862
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(4 812)	6 575
Intereses cobrados de los activos titulizados	3 433	6 575
Intereses pagados por valores de titulización	(11 990)	-
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	` 4 336 [´]	-
Intereses cobrados de inversiones financieras	109	-
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito Otros intereses cobrados / pagados (neto)	(700)	-
Cited interesce substance / pagades (itele)	-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(361)	(3 593)
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	(300)	(600)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	(51)	-
Comisiones pagadas al agente financiero	(10)	-
Comisiones variables pagadas	-	(2 993)
Otras comisiones	-	-
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	2 615	12 880
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Otros	2 615	12 880
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	(107 138)	93 834
		4.500.000
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización	-	1 500 000
Cobros por emisión de valores de titulización	-	1 500 000 (1 500 000)
Flujos de caja por adquisición de activos financieros Pagos por adquisición de derechos de crédito	<u> </u>	(1 500 000)
Pagos por adquisición de defectios de credito Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	_	(1 300 000)
Flujos de caja netos por amortizaciones	(22 622)	22 623
Cobros por amortización de derechos de crédito	1 477 378	22 623
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(1 500 000)	-
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(84 516)	71 211
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	71 517
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(71 517)	-
Otros deudores y acreedores	-	(306)
Otros deudores y acreedores	(12 999)	-
Cobros de subvenciones	-	-
INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(109 696)	109 696
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	109 696	-

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Expresados en miles de euros) Efectivo equivalentes al final del periodo

109 696

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	19-07-2012	31-12-2011
Activos financieros disponibles para la venta	_	_
Ganancias / (pérdidas) por valoración		
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias Otras reclasificaciones		-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		
Total ingresos y gastos reconocidos por activos		
financieros disponibles para la venta	<u> </u>	<u>-</u>
Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	8 970	(4 634)
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración Efecto fiscal	8 970	(4 634)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias Otras reclasificaciones	1 766 -	(6 102)
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(10 736)	10 736
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		<u>-</u>
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-	-
Importe de otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas		_
reconocidos directamente en el balance en el periodo		-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		- -
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos / ganancias		<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

AyT NovaCaixaGalicia Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 29 de septiembre de 2011, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 27 de septiembre de 2011. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias (Nota 6), y en la emisión de Bonos de Titulización (Nota 10), por un importe de 1.500.000 miles de euros. La adquisición de los Activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 29 de septiembre de 2011 y el 3 de octubre de 2011, respectivamente.

Para la constitución del Fondo, NCG Banco, S.A. (en adelante, el Cedente) emitió Certificados de Transmisión Hipotecaria que han sido suscritos por el Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de los préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración del 0,01% anual, sobre el saldo vivo de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en fecha de determinación anterior a cada fecha de pago, así como una comisión variable que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados trimestralmente, de acuerdo con la contabilidad del Fondo (Nota 16).

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de éste, con cargo al Préstamo Subordinado concedido por el Cedente (Nota 10).

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión de Bonos en una Fecha de Pago:

- Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurran circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

- Cuando el importe del Saldo Vivo de los Activos sea inferior al 10% del saldo inicial de los Certificados de Trasmisión Hipotecaria a la fecha de constitución del Fondo, y siempre que la amortización anticipada de los Certificados de Transmisión Hipotecaria, junto con el saldo que exista en ese momento en la cuenta de tesorería, permita una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con los titulares de los Bonos, y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo Orden de Prelación sea preferente, según el Folleto del Fondo.
- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o se prevea que se va a producir.
- Cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable bien al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
- Cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora en el plazo de cuatro meses.
- Cuando se cumplan dos años y medio desde la fecha de vencimiento final.

A estos efectos, de acuerdo con el Folleto del Fondo, se entiende por obligaciones de pago derivadas de los Bonos en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos en esa fecha, más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de amortización anticipada, incluida, en su caso, la retención fiscal, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán en esa fecha vencidas y exigibles.

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

- 1º Pago de los impuestos y(o de las retenciones que deba satisfacer el Fondo de conformidad con la legislación vigente en cada momento y pago de los gastos ordinarios y etraordinarios del Fondo, incluyendo la Comisión Periódica Anual de la Sociedad Gestora y el resto de gastos y comisiones por servicios.
- 2º Pago de la cantidad neta debida al amparo del Contrato de Swap y la cantidad que corresponda al pago liquidativo en caso de resolución de dicho Contrato de Swap (excluidas las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dicho Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, cuyo pago ocupará el puesto 9º del Orden de Prelación de pagos).
- 3º Pago de intereses de los Bonos del Tramo A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

- 4º Pago de intereses de los Bonos del Tramo B, siempre que no se haya producido la Causa de Diferimiento del Tramo B.
- 5º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A.
- 6º Pago de intereses de los Bonos del Tramo B, en caso de que se haya producido la Causa de Diferimiento del Tramo B.
- 7º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B.
- 8º Dotación del Fondo de Reserva hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.
- 9º Pago de la cantidad a abonar por el Fondo que componga el pago liquidativo del Contrato de Swap en caso de resolución del mismo por incumplimiento de la Entidad de Contrapartida.
- 10º Pago de intereses devengados por el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.
- 11º Pago de intereses devengados por el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 12º Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.
- 13º Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 14º Pago de la Comisión de Administración de los Activos.
- 15º Pago del Margen de Intermediación Financiera.

Con fecha 29 de diciembre de 2011, la Sociedad Gestora y la Entidad Cedente (NCG Banco S.A.) acordaron iniciar los trámites para la liquidación voluntaria y consensuada del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos de conformidad con las condiciones establecidas en la Escritura de Liquidación.

Con fecha 16 de enero de 2012, el Consejo de Administración de NCG Banco S.A. ha acordado por unanimidad ratificar la liquidación anticipada del Fondo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

Con fecha 24 de enero de 2012 se produjo la venta a la Entidad Cedente de la totalidad de las Participaciones Hipotecarias, equivalente al saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias, más los intereses devengados y no pagados al cierre del 23 de enero de 2012. La amortización anticipada de la totalidad de los Bonos se realizó el 19 de julio de 2012, mediante el pago a cada uno de los titulares de los Bonos del saldo de principal pendiente de pago a la fecha de amortización, más todos los intereses devengados y no pagados sobre tales Bonos hasta la fecha de amortización anticipada.

Finalmente, con fecha 31 de enero de 2012, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, otorgó acta de liquidación del Fondo. Con fecha 19 de julio de 2012 el Fondo quedó extinguido tras la elevación a público de la correspondiente acta de extinción.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo I.

Las Cuentas Anuales se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la C.N.M.V.

b) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012 no se ha producido ningún error ni cambio en las estimaciones contables que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales la Sociedad Gestora ha utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 6).
- El valor razonable de los instrumentos de cobertura (Nota 7).

e) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes Estados Financieros de Liquidación, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012, las correspondientes al ejercicio comprendido entre el 29 de septiembre y el 31 de diciembre de 2011.

Como consecuencia de la liquidación y extinción del fondo, los Estados Financieros de ambos periodos no son comparables.

Los presentes Estados Financieros de Liquidación, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

3. Criterios contables

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las cuentas anuales del Fondo han sido los siguientes:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

3.1 Principio de empresa en funcionamiento

Tal y como se indica en la Nota 1, la liquidación del Fondo se ha producido con fecha 19 de julio de 2012. Los Administradores de la Sociedad Gestora formulan los presentes estados financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012 bajo el principio de empresa en liquidación.

3.2 Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.3 Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

3.4 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

3.5 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar, que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los derechos de crédito de que disponga el Fondo en cada momento.

Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable.

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe de "Activos dudosos" recoge el importe total de los derechos de crédito que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

Los "Activos dudosos" se clasifican en Balance atendiendo a su vencimiento contractual.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

3.6 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, como son los préstamos subordinados concedidos al Fondo por el Cedente de los activos, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.5.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría Débitos y partidas a pagar se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7 Derivados financieros y contabilidad de coberturas

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

El Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por la variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos con el signo que corresponda.

3.8 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus fluios de efectivo futuros estimados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, de conformidad con la Circular 4/2010 de la C.N.M.V., el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento General

	Porcentaje (%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

Esta escala también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo pueda mantener con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

b) Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

(v) En el supuesto en que no se pueda acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.

Las operaciones "calificadas como activos dudosos" que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se considerará que su valor es nulo y se aplicará al importe por el que dichas operaciones estén registradas en el activo los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

La Sociedad Gestora deberá ajustar, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los párrafos anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Al 19 de julio de 2012, no se han estimado pérdidas por deterioro de activos por encima de las que se derivan de los criterios descritos en los párrafos anteriores. Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 no se estimaron pérdidas por deterioro de activos por encima de las requeridas por la normativa aplicable en dicha fecha.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una cuenta compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, éste se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

3.9 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros de liquidación.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012

(Expresada en miles de euros)

Los activos clasificados como Activos no corrientes se registran en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior de 6 meses.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.10 Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

- Comisión variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida Repercusión de pérdidas / (ganancias) en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida sea positiva, se le detraerán las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo, de forma que únicamente se producirá el devengo de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.
- Si la resultante del apartado anterior fuera negativa, se repercutirá conforme al apartado primero. El importe positivo que resulte se devengará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación y los beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida del periodificaciones del pasivo del balance de Comisión variable Resultados no realizados, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos financieros que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

3.11 Impuesto sobre beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

3.12 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.13 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Activos financieros disponibles para la venta.
- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.

4. Gestión del riesgo de instrumentos financieros

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Préstamos Titulizados tienen un tipo de interés (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos se encuentran sujetos a tipos de interés, tanto fijos como variables, diferentes del Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos, así como a periodos de revisión y liquidación diferentes.

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización. La gestión de los flujos de intereses consiste básicamente en la agrupación de los préstamos titulizados en diferentes paquetes homogéneos en función de sus características, para, posteriormente, contratar una permuta financiera, con el originador o un tercero, para cada uno de los paquetes y disminuir o eliminar el riesgo de base de la operación. Normalmente se negocian, permutas financieras cuyo nocional es equivalente al saldo vivo de los títulos emitidos por el vehículo, por lo que debe disminuir a medida que se amortiza el principal.

Bajo las permutas de tipo de interés, el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados (excluidas las cantidades impagadas y recuperadas, así como los intereses de demora devengados sobre las mimas) al Fondo de los Activos. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo el importe resultante de multiplicar el nominal del swap por el tipo de interés medio ponderado de los Bonos y del préstamo sindicado del periodo correspondiente Nota 7).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

Al 19 de julio de 2012, como consecuencia del proceso de liquidación y extinción descrito en la Nota 1, el Fondo no presenta saldos en balance por lo que no existre riesgo de crédito.

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Fondo al 31 de diciembre de 2011, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

2011	Saldos de activo			
	Préstamos y partidas a cobrar	Instrumentos financieros derivados	Total	
	(Nota 6)	(Nota 7)		
ACTIVO NO CORRIENTE		<u>-</u>		
Derechos de crédito	-	-	-	
ACTIVO CORRIENTE	1 486 955	<u> </u>	1 486 955	
Derechos de crédito	1 480 853	-	1 480 853	
Derivados	6 102	<u> </u>	6 102	
TOTAL	1 486 955	<u> </u>	1 486 955	

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el Folleto del Fondo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales y préstamos subordinados, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

Al 19 de julio de 2012,como consecuencia del proceso de liquidación y extinción del Fondo (descrito en la nota 1), el Fondo ha vendido la totalidad de los Activos y amortizado la totalidad de los Bonos, por lo que no existe riesgo de liquidez.

d) Riesgo de amortización anticipada

Al 19 de julio de 2012, como consecuencia del proceso de liquidación y extinción del Fondo (descrito en la nota 1), el Fondo ha vendido la totalidad de los Activos (Nota 1), por lo que ya no existe riesgo de amortización anticipada.

5. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados se utilizan técnicas como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

Tanto los Derechos de crédito como las Obligaciones y otros valores negociables son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

6. Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los epígrafes de Préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

	19-07-2012	31-12-2011
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo	-	1 480 053
Certificados de Transmisión Hipotecaria		1 477 055
Cuentas a cobrar	-	-
Activos dudosos	-	325
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	226
Intereses vencidos no pagados		3 247
		1 480 853

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2011 de las tasas de amortización anticipada, tasa de morosidad, tasa de recuperación de activos dudosos, tasas de fallidos y recuperación de fallidos, y la vida media de cada uno de los derechos de crédito adquiridos.

Todos los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

Los Derechos de crédito son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

Al 19 de julio de 2012 no existen activos financieros en el activo. Al 31 de diciembre de 2011, el tipo de interés medio de la cartera de Derechos de crédito ascendía al 2,63%, encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre el 1,5% de tipo de interés mínimo y el 8,0% de tipo de interés máximo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

Se considera que las partidas a cobrar vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. Al 19 de julio de 2012 no existen activos financieros en el activo. Durante el ejercicio 2011, vencieron cuentas a cobrar por importe de 6.650 miles de euros, si bien no sufrieron pérdida por deterioro. El análisis de estas partidas es el siguiente:

	19-07-2012	31-12-2011
Partidas a cobrar – Principal	-	3 403
Partidas a cobrar - Intereses	<u>-</u>	3 247
	<u>-</u>	6 650

Al 19 de julio de 2012 no existen activos dudosos en el activo del balance. Al 31 de diciembre de 2011, la clasificación de los activos dudosos en función de la antigüedad de sus impagos, junto con su correspondiente provisión, de acuerdo con los criterios de la Circular 4/2010 de C.N.M.V., era la siguiente (esta clasificación difiere de la efectuada en el Balance, donde la clasificación entre activos corrientes y no corrientes se realiza en base al vencimiento contractual de las operaciones):

			2011
	Activo	Base de dotación (*)	Correcciones por deterioro
Entre 3 y 6 meses	325	-	-
Entre 6 y 9 meses	-	-	-
Entre 9 y 12 meses	-	-	-
Más de 12 meses	<u> </u>		_
	325		

^(*) Una vez descontado el efecto de la aplicación de las garantías.

El importe de las correcciones por deterioro no se correspondía con el resultado de aplicar sobre el saldo vivo de los activos dudosos los porcentajes marcados por el calendario descrito en la Nota 3.8, debido al efecto que tienen las garantías inmobiliarias sobre la base de dotación, de conformidad con lo establecido en la Circular 4/2010 de C.N.M.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

El movimiento durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012 así como durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 de los activos dudosos es el siguiente:

Saldo al inicio del ejercicio 325 Aumentos -	- 325 -
Recuperaciones - Reclasificación a fallidos -	
Bajas (325)	
Saldo al final del ejercicio	325
La distribución de los activos dudosos en principal e intereses es la siguiente:	
31-01- 2012 31-1	2-2011
Activos dudosos – Principal - Activos dudosos – Intereses	322 3
	325

Como consecuencia de la liquidación y extinción del Fondo (Nota 1) la totalidad de los activos dudosos fueron vendidos a la Entidad Cedente durante el ejercicio 2012

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debido a Préstamos Hipotecarios impagados y/o fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se ha constituido el Fondo de Reserva (Nota 8).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

El movimiento del epígrafe de Certificados de Transmisión Hipotecaria durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012 y durante el periodo comprendido entre el 29 de septiembre y el 31 de diciembre de 2011, sin considerar intereses devengados y correcciones de valor por deterioro, se muestra a continuación:

Saldo a la fecha de constitución del Fondo	1 500 000
Amortizaciones del principal de los Préstamos Hipotecarios Cobradas en el ejercicio Amortizaciones anticipadas	(22 623) (10 148) (12 475)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	1 477 377
Amortizaciones del principal de los Préstamos Hipotecarios	(1 477 377)
Saldo al 19 de julio de 2012	

El importe de los intereses devengados en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012 por los derechos de crédito del Fondo ha ascendido a un importe total de 2.849 miles de euros (Nota 12).

Al 19 de julio de 2012, no existen intereses netos devengados y no vencidos. El importe de los intereses netos devengados al 31 de diciembre de 2011 y no vencidos ascendió a 226 miles de euros, los cuales fueron registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y rendimientos asimilados - Derechos de crédito" con cargo al epígrafe de "Intereses y gastos devengados no vencidos" del balance de situación.

7. Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados que tiene contratados el Fondo, se consideran operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió con la Confederación Española de Cajas de Ahorro un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 6 meses y con periodo de devengo y liquidación semestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de los préstamos hipotecarios durante el periodo de liquidación, y se recibe un tipo variable igual al Euribor a 6 meses, sobre el importe nocional del periodo de liquidación, de acuerdo con el Folleto de Emisión.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

De acuerdo con lo establecido en el Folleto de Emisión del Fondo, y como consecuencia de la bajada de rating de la Entidad Contrapartida del Contrato de Permuta Financiera (CECA) por parte de la agencia de calificación de Standard & Poor's con fecha 11 de octubre de 2011, se constituyó un depósito de cobertura por importe de 12.999 miles de euros en CECA (Nota 8) en garantía del cumplimiento de sus obligaciones en relación con este contrato. Para la constitución de este depósito de cobertura, la Entidad Contrapartida ha efectuado un depósito en el Fondo por el mismo importe, el cual se encuentra registrado en el epígrafe de "Otros pasivos financieros" (Nota 11).

La distribución del saldo de los derivados de cobertura contratados por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés a 19 de julio de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	19-07-2012	31-12-2011
Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura a corto plazo Intereses a cobrar (a pagar) devengados y no vencidos		(10 736) 6 102
		(4 634)

El importe de los intereses devengados en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012 por las permutas de tipo de interés ha ascendido a un importe de 1.766 miles de euros a favor de la contraparte (6.102 miles de euros a favor del Fondo en 2011). Los ingresos y gastos por intereses del swap han sido registrados, por su valor neto, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Resultados de operaciones de cobertura de flujos de efectivo" (Nota 14).

Al 19 de julio de 2012 no existen intereses devengados y no cobrados de los derivados de cobertura. El importe de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2011 y no cobrados ascendía a 6.102 miles de euros a favor del Cedente, los cuales han sido registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe de "Derivados de cobertura", contabilizado en el activo o en el pasivo del balance de situación, según se trate de intereses devengados a favor del Fondo o a favor del Cedente, respectivamente.

Los importes del principal nocional de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 19 de julio de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

	19-07-2012	31-12-2011
Permutas de tipo de interés	<u>-</u>	1 477 377

Al 19 de julio de 2012, como consecuencia del proceso de liquidación del Fondo mencionado en la Nota 1, no existen Permutas de tipo de interés.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

La metodología de valoración aplicada permite obtener una valoración que equivale al precio teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el precio real en función al valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La metodología aplicada tiene en consideración las fechas de pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el saldo de la cartera de activos alcanza o es inferior al 10% del saldo titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a fecha de valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la fecha de cálculo de la valoración, en función del valor de descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el valor de los pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el valor del swap será igual a la diferencia entre el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo, y el valor actual de los pagos a realizar por el Fondo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 19 de julio de 2012 y a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	19-07-2012	31-12-2011
Cuenta Tesorería		29 197
Fondo de Reserva	- -	67 500
Depósito de cobertura		12 999
	.	109 696

Al 19 de julio de 2012, como consecuencia del proceso de liquidación del Fondo (Nota 1), no saldo en éste epígrafe. El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 correspondía a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero (Confederación Española de Cajas de Ahorro) donde, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva, que se constituyó inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva por importe de 67.500 miles de euros. La cuenta corriente mantenida con el Agente Financiero devengaba un tipo de interés igual al Euribor a 6 meses más un margen del 0,25%.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012 no se han devengado intereses por este concepto. Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, los intereses devengados por esta cuenta corriente ascendieron a un importe de 200 miles de euros (Nota 12) de los que la totalidad quedó pendiente de cobro al cierre del ejercicio. Dichos intereses se encuentran registrados en el epígrafe del balance de situación de "Ajustes por periodificaciones — Otros" (Nota 9).

De acuerdo con el Folleto de Emisión del Fondo, el importe requerido del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- El importe inicial del Fondo de Reserva, esto es, 67.500 miles de euros.
- La cantidad mayor entre:
 - (i) El 9% del saldo vivo de los Certificados de Transmisión Hipotecaria, deducidos los activos fallidos, en la correspondiente fecha de determinación.
 - (ii) La cifra de 33.750 miles de euros.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la fecha de pago en cuestión, concurriera una de las siguientes tres circunstancias:

- (i) Que el importe a que asciende la suma del saldo vivo de los activos en morosidad con más de 90 días de retraso en el pago de los importes vencidos, fuera superior al 1,0% del saldo vivo de los Certificados de Transmisión Hipotecaria que tenga la consideración de activos fallidos en cualquier momento.
- (ii) Si tras realizar los cálculos en la fecha de determinación correspondiente, se estima que el Fondo de Reserva no se dotará hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.
- (iii) Que no hubieran transcurrido 3 años desde la fecha de constitución.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

El movimiento durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012, y durante el ejercicio 2011 del fondo de reserva es el siguiente:

	19-07-2012	31-12-2011
Saldo al inicio del ejercicio Aumentos	67 500	67 500 -
Disminuciones	(67 500)	
Saldo al final del ejercicio		67 500

Depósitos de cobertura:

Tal y como se describe en la Nota 8, con fecha 11 de octubre de 2011 se constituyó un depósito de cobertura por importe de 12.999 miles de euros, a 19 de julio de 2012, como consecuencia del proceso de liquidación anticipada del Fondo (la Nota 1), no existe saldo vivo por dicho concepto.

9. Ajustes por periodificaciones de activo y pasivo

a) Ajustes por periodificaciones de activo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	19-07-2012	31-122011
Comisiones	-	-
Otros		200
		200

Los ajustes por periodificaciones de activo al 19 de julio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 corresponden corresponden a los intereses devengados por la cuenta corriente mantenida con el Agente Financiero (Nota 8).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

b) Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	9-07-2012	31-12-2011
Comisiones	-	2 804
Comisión Sociedad Gestora		42
Comisión Administrador	-	39
Comisión del agente de financiero / pagos	-	8
Comisión variable - Resultados realizados	-	2 715
Comisión variable - Resultados no realizados	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Otras comisiones	-	-
Otros		9
		2 813

A 19 de julio de 2012 no existen ajustes por periodificaciones de pasivo. Los ajustes por periodificaciones de pasivo a 31 de diciembre de 2011 corresponden, principalmente, a la periodificación de las comisiones (Nota 16).

10. Débitos y partidas a pagar

El detalle de los epígrafes de Débitos y partidas a pagar es el siguiente:

	19-07-2012	31-12-2011
Débitos y partidas a pagar a corto plazo	-	1 594 038
Obligaciones y otros valores negociables		1 508 993
Deudas con entidades de crédito	-	72 046
Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-
Otros pasivos financieros		12 999
	<u>-</u>	1 594 038

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 19 de julio de 2012 de las tasas de amortización anticipada, tasa de morosidad, tasa de recuperación de activos dudosos, tasas de fallidos y recuperación de fallidos, y la vida media de cada uno de las obligaciones contraídas.

24 42 2044

40.07.0040

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

Todas las deudas del Fondo están denominadas en euros.

Tanto las Obligaciones y otros valores negociables como los Préstamos Subordinados son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

Como consecuencia del acuerdo de liquidación señalado en la Nota 1, todos los pasivos financieros han vencido en el 2012.

a) Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Estos epígrafes del balance de situación adjunto recogen tres préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 17 de diciembre de 2011 con NCG Banco, S.A., por un importe total de 71.517 miles de euros, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo y la emisión de los Bonos (en adelante, Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante, Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva).

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos a 19 de julio de 2012, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas (Nota 17), son los siguientes:

	<u> </u>	Saldo Vivo
Préstamo Subordinado Para Gastos Iniciales	4 047	-
Para Constitución del Fondo de Reserva	67 999	-
	72 046	

Los préstamos subordinados descritos devengan un tipo nominal variable fijado semestralmente, que será igual al tipo de interés de referencia de los Bonos, Euribor a 6 meses, y un margen del 1%. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispone de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el Folleto (Nota 1).

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se irá amortizando en cada una de las fechas de pago, en un importe equivalente al 10% del importe inicial del préstamo, siempre que el Fondo disponga de fondos suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

En cada fecha de pago, siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente para ello de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido en el Folleto, se destinarán a la amortización del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales los importes que resulten tras aplicar los puntos primero al décimo del Orden de Prelación de Pagos. Todas las cantidades que, en concepto de intereses devengados y reembolso de principal, no hubieran sido entregadas a NCG Banco, S.A. por insuficiencia de los fondos disponibles, se harán efectivas en las siguientes fechas de pago y se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo para Gastos Iniciales en dicha fecha de pago.

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuará en la fecha de vencimiento final, o en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso, siempre que haya fondos disponibles de conformidad con el orden de prelación de pagos.

La distribución del saldo vivo de cada uno de los préstamos subordinados, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas (Nota 17), es la siguiente:

	19-07-2012	31-12-2011
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales	-	4 047
Principal no vencido		4 017
Intereses devengados no vencidos	-	30
Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva	-	67 999
Principal no vencido		67 500
Intereses devengados no vencidos		499
		72 046

La amortización del Préstamo Subordinado al 19 de julio de 2012 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	Saldo al 31.12.11	Amortización del principal	Saldo al 31-01-12
Préstamo Subordinado			
Para Gastos Iniciales	4 017	(4 017)	-
Para Constitución del Fondo de Reserva	67 500	(67 500)	
	71 517	(71 517)	<u>-</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

Durante periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012, se ha amortizado íntegramente la totalidad de los préstamos subordinados.

Los intereses devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012 ascienden a un importe de 171 miles de euros (Nota 13) de los que no existen importes pendientes de pago al 19 de julio de 2012. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito - Intereses y gastos devengados no vencidos".

b) Obligaciones y otros valores negociables a largo y corto plazo

Este epígrafe recoge la emisión de Obligaciones y otros valores negociables. A continuación se detalla el valor nominal de las obligaciones emitidas por el Fondo al 19 de julio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 así como el plazo hasta su vencimiento, sin considerar el importe de "Intereses y gastos devengados no vencidos":

	Valor nominal		Vencimiento en años	
	19-07-2012	31-12-2011	19-07-2012	31-12-2011
Bonos Serie A Bonos Serie B		1 290 000 210 000	-	50 50
	<u>-</u>	1 500 000		

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión son las siguientes:

- Bonos ordinarios, que integran la Serie A, compuesta inicialmente por 12.900 bonos de 100 miles de euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de 1.290.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 6 meses más 50 puntos básicos, pagaderos los días 2 de junio y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. Estos Bonos se amortizan en las fechas anteriores a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de los activos. Su calificación crediticia (rating) es AAA según la agencia de calificación Standard & Poor's España, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

- Bonos ordinarios, que integran la Serie B, compuesta inicialmente por 2.100 bonos de 100 miles de euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de 210.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 6 meses más 75 puntos básicos, pagaderos los días 2 de junio y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. Estos Bonos se amortizan en las fechas anteriores a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de los activos. Su calificación crediticia (rating) es BBB según la agencia de calificación Standard & Poor's España, S.A.

La fecha de vencimiento final del Fondo será el 2 de junio de 2061. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo, y con ello la emisión de Bonos, en los supuestos que se describen en la Nota 1.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización quedó fijada en 7,61 años para los Bonos de la Serie A y en 21,14 años para los Bonos de la Serie B, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 5%.

El desglose de las partidas de "Obligaciones y otros valores negociables" al 19 de julio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	19-07-2012	31-12-2011
Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo	-	1 508 993
Principal – Bonos Serie A		1 290 000
Principal – Bonos Serie B	-	210 000
Intereses devengados no vencidos – Serie A	-	7 621
Intereses devengados no vencidos – Serie B	<u> </u>	1 372
	<u> </u>	1 508 993

El movimiento del principal de los Bonos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012 es el siguiente:

	Saldo al 31.12.11	Amortizaciones	Saldo al 31-01-12
Bonos Serie A	1 290 000	(1 290 000)	-
Bonos Serie B	210 000	(210 000)	-
	1 500 000	(1 500 000)	-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

Los intereses devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012 ascienden a un importe de 2.997 miles de euros (Nota 13), de los que no existen importes pendientes de pago al 19 de julio de 2012. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores negociables" y en el epígrafe del balance de situación de "Obligaciones y otros valores negociables – Intereses y gastos devengados no vencidos".

Los intereses devengados durante el periodo comprendido entre el 29 de septiembre y el 31 de diciembre de 2011 ascendieron a un importe de 8.993 miles de euros (Nota 13), de los que la totalidad estaba pendiente de pago al 31 de diciembre de 2011. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas — Obligaciones y otros valores negociables" y en el epígrafe del balance de situación de "Obligaciones y otros valores negociables — Intereses y gastos devengados no vencidos".

c) Otros pasivos financieros

Al 19 de julio de 2012, con motivo del procedimiento de liquidación del Fondo mencionado en la Nota 1, no existen Otros pasivos financieros.

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 se correspondía con un depósito efectuado por la Entidad Contrapartida (CECA) para la constitución de un depósito de cobertura por importe de 12.999 miles de euros (Nota 7).

Con fecha 9 de diciembre de 2011, la agencia de calificación de Standard & Poor's España rebajó la calificación de los bonos de la Serie A, pasando de una calificación crediticia de AAA a A-.

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del "pacto entre las partes", en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezará a regir el 1 de enero de 2013. Hasta ese momento se configura un régimen transitorio con plazos legales máximos de pago superiores que se ajustarán progresivamente para aquellas empresas que vinieran pactando plazos de pago más elevados.

Al 19 de julio de 2012, el Fondo no tiene saldo pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo establecido en su folleto. Además, los pagos efectuados se han realizado dentro de los plazos establecidos en su folleto, salvo los que se describen en las notas de la presente memoria.

11. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Dentro de este epígrafe del balance de situación se incluyen los importes, netos del efecto fiscal, derivados de los ajustes por valoración de activos y pasivos registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos, así como de la aplicación de la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 19 de julio de 2012 es el siguiente:

	ACTIVO	Pasivo
19 de julio de 2012		
Coberturas de flujos de efectivo Gastos de constitución en transición		- -
		_

Al 19 de julio de 2012, como consecuencia del procedimiento de liquidación del Fondo mencionado en la Nota 1, no existen Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Activo	Pasivo
31 de diciembre de 2011		
Coberturas de flujos de efectivo Gastos de constitución en transición	10 736 	- -
	10 736	

Los ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2012 clasificados como "Coberturas de flujos de efectivo" se corresponden con el efecto de la valoración de los derivados de cobertura (Nota 7).

12. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012 y entre el 29 de septiembre y el 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	2012	2011
Derechos de crédito (Nota 6) Otros activos financieros (Nota 8)	2 849	10 051 200
	2 849	10 251

El epígrafe de "Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros" recoge los intereses devengados de la cuenta de tesorería mantenida con el Agente Financiero (Nota 8).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

13. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012 y entre el 29 de septiembre y el 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	2012	2011
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 10) Deudas con entidades de crédito (Nota 10) Otros pasivos financieros	(2 997) (171) (2 981)	(8 993) (529)
	(6 059)	(9 522)

14. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012 y entre el 29 de septiembre y el 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	2012	2011
Ganancias de operaciones de cobertura de flujos de efectivo Pérdidas de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	(1 766)	6 102
	(1 766)	6 102

El resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo corresponde a los intereses netos devengados a favor de la Contraparte y el Fondo, respectivamente, en los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012 y entre el 29 de septiembre y el 31 de diciembre de 2011 por el contrato de permuta financiera descrito en la Nota 7.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

15. Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012 y entre el 29 de septiembre y el 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	2012	2011
Ingresos extraordinarios	5 493	
	5 493	

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012, se han producido ingresos extraordinarios por importe de 5.493 miles de euros, que corresponden a ingresos por impagos de saldos acreedores con la entidad cedente como consecuencia de la liquidación del Fondo (Nota 1) en concepto de comisiones de administración, principal pendiente de pago del préstamo subordinado e importe pendiente de pago en concepto de comisión variable.

16. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012 y entre el 29 de septiembre y el 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	2012	2011
Servicios exteriores	(45)	(9)
Servicios de profesionales independientes	(13)	-
Otros servicios	(32)	(9)
Tributos	-	-
Otros gastos de gestión corriente	(472)	(6 822)
Comisión de la Sociedad Gestora	(258)	(42)
Comisión del Administrador	`(12)	(39)
Comisión del Agente Financiero / pagos	(2)	(8)
Comisión variable - Resultados realizados	-	(2 715)
Comisión variable - Resultados no realizados	-	` -
Otros gastos	(200)	(4 018)
	(517)	(6 831)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

a) Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012 se ha devengado por este concepto una comisión de 258 miles de euros (42 miles de euros en 2011), de los que no existen importes pendientes de pago al 19 de julio de 2012, a 31 de diciembre de 2011 se encontraba pendiente de pago la totalidad del importe devengado por este concepto. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 9), respectivamente.

b) Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero (Confederación Española de Cajas de Ahorro) por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión del 0,002% anual sobre el saldo de principal pendiente de amortizar de los Bonos en la fecha de pago anterior.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012 se ha devengado por este concepto una comisión de 2 miles de euros (8 miles de euros en 2011), de los que no existen importes pendientes de pago al 19 de julio de 2012, a 31 de diciembre de 2011 se encontraba pendiente de pago la totalidad del importe devengado por este concepto. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 9), respectivamente.

c) Comisión de Administración

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en la fecha de pago anterior.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012 se ha devengado por este concepto una comisión de 12 miles de euros (39 miles de euros en 2011), de los que no existen importes pendientes de pago al 19 de julio de 2012, a 31 de diciembre de 2011 se encontraba pendiente de pago la totalidad del importe devengado por este concepto. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 9), respectivamente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

d) Comisión Variable

Se calcula como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada una de las fechas de liquidación.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012 no se han producido diferencias entre los ingresos y los gastos devengados por el fondo en cada fecha de liquidación. Durante el ejercicio 2011 la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada fecha de liquidación fue de 2.715 miles de euros. Dicho importe se encuentra registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Otros gastos de explotación".

Asimismo, al 19 de julio de 2012, los ingresos y gastos devengados por el Fondo desde la última fecha de liquidación se han compensado, por lo que no se ha generado ningún margen de intermediación (Nota 17).

Al 19 de julio de 2012, no quedan importes pendientes de pago, al 31 de diciembre de 2011 quedaban pendientes de pago 2.715 miles de euros, contabilizados en el epígrafe de "Ajustes por periodificación – Comisiones" (Nota 10).

e) Otros gastos

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012, se han producido otros gastos por importe de 200 miles de euros que corresponden en su totalidad a gastos extraordinarios debidos a la liquidación anticipada del Fondo (Nota 1). Durante el ejercicio 2011, se produjeron otros gastos por importe de 4.018 miles de euros, de los que un importe de 1.025 correspondía a gastos iniciales incurridos por la Sociedad Gestora para la constitución del Fondo y un importe de 2.993 miles de euros correspondía a la prima por garantías financieras.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

17. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe a repercutir, positivo o negativo, según se trate de pérdidas o ganancias respectivamente, a los pasivos del Fondo, en orden inverso a la prelación de pagos establecida en el Folleto.

El movimiento de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 19 de julio de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	2012 _	2011
Comisión Variable – Gasto del ejercicio actual (-) Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio actual	<u> </u>	2 715 (2 715)
	<u> </u>	

18. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de los Certificados de Transmisión Hipotecaria, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

Al 19 de julio de 2012, el Fondo tiene abiertos a inspección las declaraciones de impuestos de los ejercicios que le son aplicables de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012, ni tampoco para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012

(Expresada en miles de euros)

19. Liquidaciones intermedias

a) Liquidaciones de Cobro

A continuación se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de cobro que se han producido en un período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 19 de julio de 2012:

•	
•	

	Peri	odo	Acum	ulado
Liquidación de cobro del periodo 2012	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Derechos de crédito				
Cobros por amortización ordinaria	-	59 747	10 147	96 977
Cobros por amortizaciones anticipadas	1 474 001	73 132	1 486 476	207 709
Cobros por intereses ordinarios	536	41 240	7 100	162 536
Cobros por amortización previamente Impagada	3 377	-	3 377	-
Cobros por intereses previamente Impagados	5 787	-	5 787	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-	-	-
	1 483 701	174 119	1 512 887	467 249

^(*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

b) Liquidaciones de Pagos

A continuación se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de pago que se han producido durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 19 de julio de 2012:

Liquidación de pagos del periodo 2012	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Serie A				
Pagos por amortización ordinaria	-	132 879	-	132 879
Pagos por intereses ordinarios	10 161	34 199	10 161	34 199
Pagos por amortizaciones anticipadas	1 290 000	-	1 290 000	-
Pagos por amortización previamente	-		-	
Impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	1 300 161	167 078	1 300 161	167 078
Serie B				
Pagos por amortización ordinaria	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios	1 829	6 325	1 829	6 325
Pagos por amortizaciones anticipadas	210 000	-	210 000	-
Pagos por amortización previamente				
impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	211 829	6 325	211 829	6 325
Pagos por amortización de préstamos				
subordinados	-	-	-	-
Pagos por intereses de préstamos				
subordinados	-	-	-	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-
				_
<u>-</u>		<u> </u>		

^(*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

a) Liquidaciones de Cobro

A continuación se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de cobro que se han producido durante el ejercicio 2011:

Liquidación de cobro del periodo	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Derechos de crédito				
Cobros por amortización ordinaria	10 147	14 055	10 147	14 055
Cobros por amortizaciones anticipadas	12 475	14 157	12 475	14 157
Cobros por intereses ordinarios	6 575	9 337	6 575	9 337
Cobros por amortización previamente				
Impagada	6 564	-	6 564	-
Cobros por intereses previamente				
Impagados	-	-	-	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	12	-	12	-
	29 128	37 549	29 128	37 549

^(*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012

(Expresada en miles de euros)

b) Liquidaciones de Pagos

A continuación se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de pago que se han producido durante el periodo del ejercicio 2011:

Liquidación de pagos del periodo 2011	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Serie A				
Pagos por amortización ordinaria	-	-	-	
Pagos por intereses ordinarios	-	-	-	
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	
Pagos por amortización previamente	-		-	
Impagada	-	-	-	
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	
	_		_	
Serie B				
Pagos por amortización ordinaria	-	-	-	
Pagos por intereses ordinarios	-	-	-	
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	
Pagos por amortización previamente Impagada	-	_	_	
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	
-	-			
Pagos por amortización de préstamos				
subordinados	-	-	-	
Pagos por intereses de préstamos				
subordinados	-	-	-	
Otros pagos del periodo	-	-	-	
<u>-</u>	-			

^(*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012 (Expresada en miles de euros)

20. Hechos posteriores al cierre

No existen otros acontecimientos posteriores significativos al cierre del ejercicio que pudieran afectar a los estados financieros del Fondo contenidos en las presentes cuentas anuales.

21. Otra información

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2012 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 5 miles de euros.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas y que, por su naturaleza, debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

1. <u>Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el</u> fondo

RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

Naturaleza jurídica del Fondo

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Préstamos Hipotecarios, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto.

Acciones de los bonistas

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los Deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Tramo.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra el Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Situación concursal

Tanto el Cedente como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

Riesgo de Liquidez

Dado que la sociedad cedente suscribirá totalmente la emisión de bonos en el caso de que posteriormente los enajenase no existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

Actualmente el mercado secundario de titulización de derechos de crédito está experimentando graves alteraciones ocasionadas por la reducción de la demanda para invertir en riesgos derivados de operaciones de financiación y titulizaciones de derechos de crédito y por la exigencia de los inversores de un mayor rendimiento respecto a dichas operaciones de financiación y titulizaciones. En esta crisis en los valores a afectado a operaciones de titulización y al mercado secundario de valores titulizados, en general, que sufre una reducción en su liquidez, situación que puede empeorar en el futuro.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de estos, aunque si podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de Liquidación Anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento dependerá entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y del precio satisfecho por los tenedores de cada Tramo de Bonos.

El cumplimiento por el Deudor de los términos pactados en los Préstamos Hipotecarios (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la propensión de los propietarios al cambio de vivienda, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos recogidas en el Folleto está sujeto, entre otras, a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

Responsabilidad limitada

Las expectativas de cobro de los Certificados de Transmisión de Hipoteca están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos (recogidos en el Folleto Informativo en el apartado 3.4.2 del Modulo Adicional), la mejora de crédito es limitada. Si, por alcanzar los impagos de los Préstamos Hipotecarios un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Bono se redujera a cero (0), el Cedente no estará obligado a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos afectados soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

No confirmación de las calificaciones

La no confirmación antes de la Fecha de Desembolso de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por la Entidad de Calificación habría representado un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.

Riesgo de Precio

La Entidad Cedente se ha comprometido a suscribir íntegramente la totalidad de los Bonos.

La Entidad Cedente ha declarado que una vez suscritos los Bonos del Tramo A, su intención es utilizarlos como activos de garantía en operaciones de crédito del Eurosistema.

Dado que la totalidad de los Bonos serán suscritos íntegramente por la Entidad Cedente y, en consecuencia, su precio no estará sujeto a contraste mediante transacción en mercado, no se puede afirmar que las condiciones económicas de los Bonos correspondan a las que pudieran estar vigentes en el mercado secundario en la Fecha de Constitución del Fondo. Dicha consideración sobre la valoración de los Bonos se realiza a los efectos de informar a terceros, en particular a inversores o tomadores de los Bonos en concepto de garantía, como es el caso del Banco Central Europeo.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Diferimiento de intereses

En la documentación complementaria relativa a los Bonos prevén el diferimiento del pago de intereses de los Bonos del Tramo B en el caso de que se den las circunstancias previstas en el Módulo Adicional.

No obstante, no existe ninguna seguridad de que el diferimiento de intereses proteja totalmente y en diferente medida a los titulares de los Bonos del Tramo A y de los Bonos del Tramo B del riesgo de pérdida.

Subordinación de los bonos

Pago de Intereses. Los Bonos del Tramo B se encuentran postergados en el pago de intereses respecto a los Bonos del Tramo A, todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos y con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Reembolso de principal. Los Bonos del Tramo B se encuentran postergados en el reembolso del principal respecto a los bonos del Tramo A, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos y con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación y sin perjuicio de las reglas de amortización de los Tramos A y B establecidas en el punto 4.9.2 de la Nota de Valores.

El grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal entre los Bonos de los diferentes Tramos que se deriva del Orden de Prelación de Pagos y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo descritos en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre los distintos Tramos. No obstante, no existe ninguna seguridad de que estas reglas de subordinación protejan totalmente y en diferente medida a los titulares de los Bonos del Tramo A y a los de los Bonos del Tramo B del riesgo de pérdida.

Carácter estimatorio

Todas las informaciones, relativas a pagos de interés, amortizaciones de principal, vidas medias y rendimientos tienen un carácter meramente indicativo, con una finalidad ilustrativa de la estructura financiera de la emisión, sin más valor que el orientativo.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

Riesgo de impago de los Activos

Los titulares de los Bonos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Activos agrupados en el mismo.

En consecuencia, la Entidad Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Activos. Tampoco asumirá responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgará garantías o avales, ni incurrirá en pactos de recompra de los Activos, salvo respecto a los que no se ajusten en la Fecha de Cesión a las condiciones y características contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional.

No existen garantías especiales sobre los Activos que se agruparán en el Fondo ni sobre los Bonos que se emiten con cargo a su activo, y excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional relativos a la sustitución de los Préstamos que no se ajusten, en la Fecha de Cesión, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional.

Ninguna de las anteriores garantías de la Entidad Cedente deberá entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.

Riesgo de amortización anticipada de los Activos

Los Activos agrupados en el Fondo serán amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Activos o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Activos en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.9.2 b) de la Nota de Valores y en la Escritura de Constitución.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Riesgo de Concentración Geográfica

De los préstamos integrantes de la cartera de Activos Titulizables seleccionada con fecha 23 de agosto de 2011, 4.450 préstamos están garantizados con hipoteca sobre bienes inmuebles ubicados en la provincia de A Coruña y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 427.222.519,23 euros (el 26,56% del saldo vivo). Asimismo, 7.942 préstamos están garantizados con hipoteca sobre bienes inmuebles ubicados en la Comunidad Autónoma de Galicia y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 771.022.269,66 euros (el 47,93% del saldo vivo). Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la provincia de A Coruña o la Comunidad Autónoma de Galicia, podría afectar a los Activos que respaldan la operación.

Riesgo de morosidad

Teniendo en cuenta las hipótesis de morosidad (6,3%) recogidas en la Nota de Valores para calcular el rendimiento de los Bonos, se produciría desde el comienzo la amortización secuencial de los bonos y no se reducirá el Fondo de Reserva. Existe un riesgo de amortización secuencial, lo que implica que los tenedores de los Bonos del Tramo B no comenzarían a percibir cantidades en concepto de amortización hasta que no se hubiesen amortizado completamente los Bonos de los Tramos A.

Riesgo de antigüedad

La Cartera de Activos Titulizables tiene una antigüedad media de 24,41 meses. Dentro de la Cartera de Activos Titulizables, un total de 12.018 préstamos tienen una antigüedad inferior a 3 años. Dichos préstamos tienen un saldo nominal no vencido de 1.444.214.845,37 euros, lo que representa un 89,78% del saldo vivo de la Cartera de Activos Titulizables. Dada la escasa antigüedad de los préstamos hipotecarios formalizados en estos años, por lo que es posible que en los próximos meses la tasa de morosidad de la cartera vaya incrementándose.

Riesgo derivado de los seguros

La política de concesión de préstamos podrá determinar que las escrituras públicas por las que estén formalizados los préstamos determinen que, mientras éstos no estén totalmente reembolsados, el prestatario quede obligado a tener asegurados los inmuebles hipotecados del riesgo de incendios y otros daños durante la vigencia del contrato, y en el que las sumas aseguradas no sean inferiores al valor de tasación de la finca asegurada excluidos los elementos no asegurables por naturaleza. En ninguna caso la Entidad Cedente requiere que el seguro se suscriba con ninguna entidad aseguradora concreta.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Riesgo derivado de la bonificación del tipo de interés

De conformidad con la política de concesión de riesgos de la Entidad Cedente, la Entidad Cedente puede conceder bonificaciones en el tipo de interés de los préstamos cuando los deudores de los mismos contraten determinados productos o servicios. Conforme a la política actual de la Entidad Cedente la bonificación máxima en el tipo de interés es del 0,5%, si bien en determinados préstamos concedidos con la política anterior la bonificación máxima del tipo de interés puede alcanzar el 2%. En la medida de que con la información disponible no es posible descartar que determinados préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, que inicialmente no figuran como bonificados, cumplan en el futuro con los requisitos para ser beneficiarios, existe el riesgo de que se vea reducido el tipo de interés nominal aplicable a dichos préstamos, si bien dicho riesgo está cubierto en virtud del Contrato de Swap suscrito por el Fondo.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo

Este apartado no es de aplicación ya que el Fondo ha sido liquidado el 31 de enero de 2012.

3. <u>Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura</u>

La Sociedad Gestora ha concertado, por cuenta del Fondo, las operaciones que a continuación se reseñan con el fin de neutralizar las diferencias de tipos de interés entre los Activos adquiridos por el Fondo y los Bonos u otros pasivos y, en general, transformar las características financieras de los Activos.

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en el Folleto, en la Escritura de Constitución y en la normativa vigente en cada momento, podrá prorrogar o novar modificativamente los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada una de las contrapartes de los mismos e incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales, todo ello sujeto a la normativa vigente en cada momento.

Fondo de Reserva

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se ha constituido un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado Fondo de Reserva (en adelante, el "Fondo de Reserva").

El valor del Fondo de Reserva es igual al 4,50% del saldo inicial de los Bonos, es decir será de 67.500.000 euros. La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizó con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Posteriormente, en cada Fecha de Pago deberá ser dotado hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La Cantidad Requerida del Fondo de Reserva fue la menor de las siguientes cantidades:

- a) El Importe Inicial del Fondo de Reserva y
- b) La cantidad mayor entre:
 - (i) el 9% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago; o
 - (ii) 33.750.000 de euros, aproximadamente el 2,25% del importe total de la emisión.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la Fecha de Pago en cuestión, concurriera una cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- (i) que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de 90 días de retraso en el pago de importes vencidos (los "Activos Morosos"), fuera superior al 1% del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento; o
- (ii) si tras realizar los cálculos en la Fecha de Determinación correspondiente se estima que el Fondo de Reserva no se dotara hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva; o
- (iii) que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

Cuenta de Tesorería

El Fondo dispondrá en el Agente Financiero de una cuenta bancaria a nombre del Fondo (la "Cuenta de Tesorería") cuyas obligaciones serán las establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros. La Sociedad Gestora abrirá una Cuenta de Tesorería en el Agente Financiero con la finalidad de centralizar los cobros y pagos del Fondo.

Según lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, se ingresa en la Cuenta de Tesorería:

- (i) el importe efectivo por el desembolso de la suscripción de los Bonos;
- (ii) el principal e intereses de los Préstamos;

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

- (iii) cualesquiera cantidades recibidas en pago de principal o intereses ordinarios y de demora de los Préstamos, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías o por enajenación o explotación de los bienes adjudicados en ejecución de las garantías hipotecarias o como consecuencia de las citadas ejecuciones, así como todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor del Emisor incluyendo no sólo las derivadas de los contratos de seguro de daños cedidos por el Emisor al Fondo, en su caso, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio al préstamo:
- (iv) las cantidades que resulten pagaderas por la Entidad de Contrapartida al amparo del Contrato de Swap;
- (v) las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (vi) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería, de acuerdo con lo recogido en el presente apartado;
- (vii) las cantidades procedentes de la disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales:
- (viii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario, hasta que corresponda efectuar su ingreso en la Administración Tributaria o se solicite su devolución por parte de los titulares de los Bonos;

Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con NCG BANCO, S.A. un "Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva" por importe de 67.500.000 euros que se destinó a la dotación inicial del Fondo de Reserva.

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado semestralmente, que es igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos incrementado en cien (100) puntos básicos (1,00%).

Los intereses devengados que deben abonarse en una Fecha de Pago determinada se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

La amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se efectúa en cada una de las Fechas de Vencimiento Final, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso, siempre que haya Fondos Disponibles de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

El préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva estará postergado en rango a los pagos que el Fondo deba realizar a los titulares de los Bonos y a los restantes acreedores comunes del Fondo. Asimismo, quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que alguna de las Entidades de Calificación no confirmará antes de la Fecha de Desembolso, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada uno de los Tramos de Bonos.

4. Evolución del fondo

Como se ha señalado en el apartado dos el Fondo ha sido liquidado el 31 de enero de 2012, debido a que todos los activos y bonos han sido íntegramente amortizados.

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2012

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Dña. Mª Araceli Leyva León, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT NovaCaixaGalicia Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos (en liquidación), correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2012 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 26 de marzo de 2013, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 26 de marzo de 2013

D. Antonio Fernández López
Vicepresidente

D. José María Verdugo Arias
Consejero

D. Luis Sánchez-Guerra Roig
Consejero

D. Antonio Jesús Romero Mora
Consejero

D. José Manuel Villaverde Parrado
Consejero

D. Victoriano López-Pinto Fernández de Navarrete

Consejero